SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28829 *AF GARANZA INVERSIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AF INMUEBLES, S.A.
GARANZA ASESORES DE INVERSIONES, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, las sociedades AF Inmuebles, Sociedad Anónima y Garanza Asesores de Inversiones, Sociedad Anónima, anuncian sus respectivos acuerdos de fechas 10 de octubre de fusión de la sociedad de nueva creación AF Garanza Inversiones, Sociedad Limitada, que adquiere por sucesión universal los bienes, derechos y obligaciones de las fusionadas.

Los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y los trabajadores de la empresa tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Madrid, 28 de octubre de 2012.- Francisco Javier Agurruza Taberna, Administrador solidario de AF Garanza Inversiones, Sociedad Limitada.- Anne Fatosme Perrouelle, Administrador único de AF Inmuebles, Sociedad Anónima.- Jaime Agurruza Fatosme, Secretario del Consejo de Administración de Garanza Asesores de Inversiones, Sociedad Anónima.

ID: A120075556-1

cve: BORME-C-2012-28829